



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 135 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 29 ABR. 2009

## VISTO:

El Decreto Supremo N° 084-2009-EF, de fecha 16 de Abril del 2009, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral del artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los créditos suplementarios y las transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 036-2007-PCM, se aprobó el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales del Año 2007, cuyo propósito es dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 027-2007, que definió las Políticas Nacionales en materia de Descentralización;

Que, en aplicación y cumplimiento de las normas mencionadas, el Ministerio de Salud procedió a la identificación y cuantificación de los recursos presupuestales programados para el año fiscal 2009, que serían materia de transferencia presupuestal e incorporados en el presupuesto del Gobierno Regional de Huancavelica, verificando la existencia de los correspondientes créditos presupuestarios en el Presupuesto Institucional del Pliego 011 Ministerio de Salud, destinados a las funciones transferidas b, c, e, g, i, k, m, n y o del artículo 49° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 084-2009-EF., se autoriza la Transferencia de Partidas del Ministerio de Salud a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, destinados a complementar el financiamiento de las funciones transferidas, por un monto total de **DOSCIENTOS OCHENTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES S/. 288,789.00**, el cual será desagregado en la **Unidad Ejecutora 001: Región Huancavelica – Sede Centra, sector salud;**

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Desagregación de recursos**





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 135 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 29 ABR. 2009

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 084-2009-EF, por un monto de **DOSCIENTOS OCHENTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 288,789.00)** con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

## Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
L. Federico Salas Guevara Schultz  
PRESIDENTE REGIONAL



ANEXO N° 01

**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2009**  
**( DECRETO SUPREMO N° 84-2009-EF)**

(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
 FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

**EGRESOS:**



| UNIDAD EJECUTORA/FUNCION/PROGRAMA/SUBPROGRAMA/ACTIVIDAD/GG         |            | MONTO          |
|--|------------|----------------|
| <b>001 REGION HUANCAMELICA - SEDE CENTRAL</b>                      |            | <b>288.789</b> |
| <b>010 SALUD</b>   |            |                |
| <b>043 SALUD COLECTIVA</b>   |            |                |
| <b>0093 RELACION Y CONTROL SANITARIO</b>                           |            |                |
| 1000259 FORMULACION DE NORMAS Y REGULACION SANITARIA               | 2.3        | 18.474         |
| <b>0094 CONTROL EPIDEMIOLOGICO</b>                                 |            |                |
| 1 000625 VIGILANCIA DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD                   | 2.3        | 39.257         |
| <b>0095 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD</b>               |            |                |
| 1 000613 PREVENCIÓN DE RIEZGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD               | 2.3        | 37.469         |
| 1002469 FORMACION DE LA SALUD                                      | 2.3        | 72.000         |
| <b>044 SALUD INDIVIDUAL</b>  |            |                |
| <b>0095 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD</b>               |            |                |
| 1043487 POBLACION CON CONOCIMIENTOS EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | 2.3        | 14.916         |
| <b>0096 ATENCIÓN MEDICA BASICA</b>                                 |            |                |
| 1 000538 ATENCION BASICA DE SALUD                                  | 2.3        | 106.673        |
| <b>RESUMEN PLIEGO</b>  |            |                |
|  | <b>2.3</b> | <b>288.789</b> |
| <b>TOTAL EGRESOS</b>   |            | <b>288.789</b> |